

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2744 *Orden EDU/232/2011, de 10 de febrero, por la que se amplía el plazo para la presentación de solicitudes previsto por la Orden EDU/3429/2010, de 28 de diciembre, por la que se publica la convocatoria para la concesión de una Mención hacia la Excelencia a los programas de doctorado de las universidades españolas.*

Por Orden EDU/3429/2010, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 2011), se hizo pública la convocatoria para la concesión de una Mención hacia la Excelencia a los programas de doctorado de las Universidades españolas.

El elevado número de programas de doctorado interesados en concurrir a esta convocatoria, unido a la novedad del procedimiento de tramitación a través de la Sede Electrónica del Departamento y la amplitud de la información que en algunos casos debe incorporarse, aconsejan ampliar el plazo de presentación de solicitudes inicialmente previsto por la convocatoria.

En su virtud, dispongo:

Ampliar hasta el día 3 de marzo de 2011 el plazo de presentación de solicitudes previsto en el artículo 5.4 de la citada Orden.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de febrero de 2011.–El Ministro de Educación, Ángel Gabilondo Pujol.